



CÓRDOBA, 04 de Marzo de 2013

VISTO: El Expediente N° 0622-124275/2012, por el que tramita el llamado a Licitación Pública N° 01/13, para la adquisición de dieciocho (18) Fresadoras de Torreta CNC, destinadas a la formación de alumnos en distintos establecimientos educativos de modalidad técnica de orientación mecánica o electromecánica, dependientes de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, en el marco de la Ley Nacional 26.058.

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Dictámenes N° 6665-11/11; N° 8380-11/11 y N° 9022-11/12 la Unidad Técnica de Análisis de Planes y Proyectos aprueba el Proyecto identificado con la línea de acción F05A (1), por el que se asigna una (1) “Fresadora de Torreta con CNC GSK” a cada una de las instituciones que allí detallan y, por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1003 de fecha 24 de Mayo de 2011 y Resoluciones INET N° 330/12 y 153/12, se autoriza la transferencia de fondos para financiar los referidos bienes destinados a los establecimiento educativos indicados en los Anexos de los instrumentos legales citados.

Que, el Señor Director General de Educación Técnica y Formación Profesional ha valorado conveniente y necesario disminuir la cantidad de equipos a adquirir, en razón del aumento de precios verificado desde la solicitud del financiamiento, su aprobación y la transferencia de los fondos.

Que obran incorporados en autos, Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, con sus respectivos Anexos, elaborados por las áreas técnicas competentes, que regirán el presente proceso licitatorio.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, normativa citada, lo dispuesto por la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 175/12; artículos 106; 108 de la Ley N° 7631 y su Decreto Reglamentario N° 1882/80; artículos 13 inc. a) y b), de la Ley N° 5901 (T.O. Ley 6300), en concordancia con artículos 37 y 39 de la

Ley N° 10.116; 6° de la Ley 9191, Documento Contable Nota de Pedido N° 2013/000066 confeccionada por la Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional de este Ministerio y de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales al N° 27/2013;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Art.1°.- LLÁMASE a Licitación Publica N° 01/2013, para el día 19 de Marzo de 2013 a las 14:00 horas, para la adquisición de Dieciocho (18) Fresadoras de Torreta CNC, destinadas a la formación de alumnos en distintos establecimientos educativos de modalidad técnica de orientación mecánica o electromecánica, dependientes de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, debiendo presentarse las propuestas en la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), de este Ministerio, sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta las trece (13) horas de la fecha antedicha. .

Art. 2°.- APRUÉBANSE los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas que regirán el llamado a Licitación autorizada por el artículo anterior, los que como Anexos I, II y III, con veintitrés (23), siete (7) y una (1) fojas útiles respectivamente, forman parte integrante de la presente Resolución.

Art. 3°.- CONSTITUIR las Comisiones de Apertura y Preadjudicación de Ofertas, que estarán integradas por Ing. Domingo Aríngoli, D.I. N° 11.135.154 Director General de Educación Técnica y Formación Profesional, Cr. Jorge Fernando Omonte, D.I. N° 31.308.220, de la Dirección de Administración y Ab. Soledad Actis D.I. N°28.248.717, de la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales, todos de este Ministerio.



Art. 4°.- DISPÓNESE que la publicidad del llamado a Licitación que se autoriza por la presente Resolución se efectuará durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia.

Art.- 5°.- INSERTESE el presente acto como así también los pliegos aprobados por el artículo 2°, en el sitio Web oficial del Gobierno de la Provincia *www.cba.gov.ar*

Art. 6°.- EL egreso que se estima invertir en la presente licitación por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2.298.299,99) se imputará a Jurisdicción 1.35-Área Ministerio de Educación- Programa 368-000, Partida 11.01.07.00 “Herramientas y Repuestos Mayores” del Presupuesto Vigente.

Art. 7°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

N° 145 04 de Marzo de 2013